



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

DON DOMINGO JOSE RAMOS CAMACHO, ALCALDE-PRESIDENTE del Excmo. Ayuntamiento de LUBRIN, en relación con la situación actual de emergencia sanitaria que estamos viviendo por la pandemia provocada por el COVID-19, dada la situación que atraviesan algunas familias y negocios de Lubrín por el estado de alarma decretado desde el día 14 de marzo de 2020 en el que muchos establecimientos se han visto obligados a cesar su actividad por un periodo superior a 40 días, afectando de manera particular al sector turístico, disminuyendo de forma considerable su actividad y por consiguiente sus ingresos, en virtud de las atribuciones que el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril me otorga, este Ayuntamiento, se ve en la necesidad de aprobar el **PROYECTO LUBRIN ANTE EL COVID-19**, que contempla entre otros el **PLAN DE REACTIVACIÓN TURÍSTICA EN LUBRIN**.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar “El Plan de Reactivación Turística en Lubrín”

1. Objetivos

El objetivo fundamental de este plan de actuación turística tras el COVID-19 es la reactivación del comercio y del sector turístico en el municipio de Lubrín.

Para ello, se expondrán una serie de estrategias que pueden ser llevadas a cabo, en diferentes periodos divididos en corto, medio y largo plazo.

Las estrategias estarán separadas en función de la plataforma, es decir, digital, física o de ventas.

2. Opciones estratégicas

2.1. Desarrollar una **estrategia digital** basada en la promoción a través de redes sociales facebook e instagram, la cual estaría basada en lo siguiente: concursos a través de los cuales sea necesario compartir publicaciones de la página, sorteos en los que haya que nombrar Lubrín para participar en el sorteo. Premios, cuanto más se compartan un número de publicaciones se obtendrán regalos.

Estos lotes o regalos consistirán en lo siguiente, bolsas de Lubrín con folletos sobre nuestras rutas que incluyan material promocional como llaveros, pañuelos, postales, etc.

Conforme se vaya avanzando a lo largo de la campaña publicitaria se ampliarán los lotes formando parte de ellos productos locales los cuales puedan ser enviados a través de la oficina de correo o MRW sin que pierdan sus propiedades.

2.2. Como parte imprescindible de esta estrategia digital, formará parte el desarrollo de la **página web de Lubrín** basada en el sector turístico, en la que en un futuro podrá realizarse una **venta directa** a los futuros clientes a través de ella.

2.3. Estrategias físicas, esta fase estaría planteada a corto y medio plazo. Estableciendo un día a la semana para repartir publicidad de forma física en la provincia. Esta publicidad podría ser repartida, tanto en hoteles y oficinas de turismo que comiencen a abrir sus establecimientos, así como en mercados semanales de los pueblos. Esta publicidad podría consistir en folletos que incluyan publicidad de Lubrín, junto con todos nuestros productos y los descuentos que podríamos llevar a cabo si se visita nuestro municipio o se consumen y/o adquieren dichos productos.

2.4. Estrategia a través de las ventas de productos y/o servicios. El objetivo principal es establecer una serie de medidas enfocadas a la reactivación de los comercios y del turismo, entre las que destacan las siguientes:

Carnet de fidelización turística: creación de un carnet para gente que no resida en el municipio de Lubrín y que realice la ruta turística (ya sea familiar, senderismo o cultural). Este carnet consistiría que por cada persona que pernocte en un establecimiento turístico del municipio un mínimo de 2 o más noches se le obsequiará un almuerzo o cena por persona en cualquiera de los bares y/o restaurantes de Lubrín (aportando hasta un máximo de 12€ por persona el Ayuntamiento). Será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2020, siendo dicho carnet expedido por la oficina municipal de turismo a los 300 primeros participantes en las próximas rutas y/o actividades realizadas por la misma. En el carnet aparecerán los datos de dichos participantes, el cual debe ser recogido por el establecimiento donde haya sido canjeado y posteriormente presentarlo a la oficina de turismo junto con la factura de la consumición y todos los datos de los clientes especificados en ella para contrastarlos y proceder a su posterior abono.

Sorteos para promociones:

Sorteo de Noche gratis: compartir una publicación con las excursiones de Lubrín y se ganará una noche de alojamiento en nuestras casas rurales a elegir por el ganador y de esta forma seguir promocionando Lubrín a través de las **redes sociales**.

Sorteo de cesta de productos: sorteo de cesta con productos de Lubrín en los que también hay una publicación que será necesario compartir para ganar la cesta en la que irá incluida promoción de nuestras rutas y lugares de interés.

Sorteos de excursiones gratis para toda la familia: una forma de reactivar las rutas es realizando sorteos de excursiones gratis para 10 miembros de la familia. De esta forma se promocionan las rutas compartiéndolas a través de las redes y por otro lado empezamos a activar el turismo familiar en Lubrín.

Este Plan entrará en vigor a partir de septiembre de 2020.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno en la próxima sesión a celebrar.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Domingo José Ramos Camacho, en Lubrín a 21 de Mayo de 2020.


EL ALCALDE
Ddo. Domingo José Ramos Camacho

Ante mí La Secretaria Accidental

Fdo. Encarna Agüera Cortés

